



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 01  
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: "REMEDIACION Y RESTAURACION AMBIENTAL"**

**CÓDIGO: CDO-01-GNEE-159-2015**

**N° DE CONVOCATORIA: SEGUNDA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB-GSAC-DMAC-024-022/2016 de fecha 09 de marzo de 2016 emitido por la Gerencia de Seguridad, Salud, Ambiente y Social Corporativa que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar la enmienda N° 01 al DBC.

**POR TANTO:**

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmienda N° 01 de fecha 09 de marzo de 2016 emitida por la Gerencia de Seguridad, Salud, Ambiente y Social Corporativa, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación "**REMEDIACION Y RESTAURACION AMBIENTAL**", **CDO-01-GNEE-159-2015** la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

Santa Cruz, 09 de marzo de 2016

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**





*La fuerza que transforma Bolivia*

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE ENMIENDA N° 1**

**AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN**

**CÓDIGO: CÓDIGO: CDO-01-GNEE-159-2015**

**OBJETO: REMEDIACION Y RESTAURACION AMBIENTAL  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA DE ENMIENDAS N° 1

### REMEDIACION Y RESTAURACION AMBIENTAL CÓDIGO: CDO-01-GNEE-159-2015 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

De acuerdo a informe cite: YPFB-GSAC-DMAC- 024- 022/2016 de fecha 9 de marzo de 2016; se emite la presente Nota de Enmienda al Documento Base de Contratación, según lo señalado a continuación:

#### ENMIENDA N° 1.1

DICE:

A continuación las especificaciones para la experiencia general y específica:

Experiencia General y Especifica de la Empresa	
Experiencia General	Deberá haber realizado al menos 10 servicios en el área ambiental, que deberán ser respaldados con fotocopia simple de documentos (Actas de Recepción Definitiva, Certificado de Cumplimiento de contratos u otros documentos que demuestren la experiencia de la empresa). Adjuntar documentación en fotocopia simple para la presentación de propuestas.
Experiencia Especifica en servicios ambientales como: ✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas contaminadas con hidrocarburos. ✓ Proyectos de restauración de sitios afectados por actividades antrópicas.	Deberá tener como mínimo 5 servicios ambientales, experiencia que deberá ser respaldada con fotocopia simple de documentos (Actas de Recepción Definitiva, Certificado de Cumplimiento de contratos u otros documentos que demuestren la experiencia de la empresa). Adjuntar documentación en fotocopia simple para la presentación de propuestas.

NOTA.- La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa.

DEBE DECIR:

A continuación las especificaciones para la experiencia específica:

Experiencia Especifica de la Empresa	
Experiencia Especifica en servicios ambientales como: ✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas. ✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas contaminadas con hidrocarburos. ✓ Proyectos de restauración de sitios afectados por actividades antrópicas.	Deberá tener como mínimo 5 servicios ambientales, experiencia que deberá ser respaldada con fotocopia simple de documentos (Actas de Recepción Definitiva, Certificado de Cumplimiento de contratos u otros documentos que demuestren la experiencia de la empresa). Adjuntar documentación en fotocopia simple para la presentación de propuestas.





La fuerza que transforma Bolivia

ENMIENDA N° 1.2

En el punto 9 de las Especificaciones Técnicas, parte II del Documento Base de Contratación

DICE:

9. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO	
A continuación las especificaciones para la experiencia general y específica:	
Experiencia General y Específica de la Empresa	
Experiencia Específica en servicios ambientales como:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas.</li> <li>✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas contaminadas con hidrocarburos.</li> <li>✓ Proyectos de restauración de sitios afectados por actividades antrópicas.</li> </ul>	Deberá tener como mínimo 5 servicios ambientales, experiencia que deberá ser respaldada con fotocopia simple de documentos (Actas de Recepción Definitiva, Certificado de Cumplimiento de contratos u otros documentos que demuestren la experiencia de la empresa). Adjuntar documentación en fotocopia simple para la presentación de propuestas.

NOTA.- La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa.

DEBE DECIR:

9. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO	
A continuación las especificaciones para la experiencia específica:	
Experiencia Específica de la Empresa	
Experiencia Específica en servicios ambientales como:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas.</li> <li>✓ Proyectos de remediación ambiental y tratamiento de suelos y aguas contaminadas con hidrocarburos.</li> <li>✓ Proyectos de restauración de sitios afectados por actividades antrópicas.</li> </ul>	Deberá tener como mínimo 5 servicios ambientales, experiencia que deberá ser respaldada con fotocopia simple de documentos (Actas de Recepción Definitiva, Certificado de Cumplimiento de contratos u otros documentos que demuestren la experiencia de la empresa). Adjuntar documentación en fotocopia simple para la presentación de propuestas.

LA PAZ, 9 DE MARZO DE 2016

